

## REPUBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

### Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario: Grace De Gracia N° de cédula: 8-886-2251  
Cargo: Abogada No. Plan. 01 No. Posición: 910  
Fecha de la Misión: 13/noviembre/2017 Hasta: 17/noviembre/2017  
Número de Cheque: ACH Monto: B/.600.00  
País: Perú

Misión Oficial: Participación en “El tercer programa de formación especializada en defensa de la competencia: Práctica Forense en el Derecho de la Competencia” efectuado los días 13 al 17 de noviembre de 2017 en la escuela INDECOPI/COMPAL, Perú.

Países participantes: Argentina, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Los expositores de Argentina, Brasil, España y Perú.

### INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

El curso fue ofrecido por INDECOPI, sede central, Av. Del Aire N° 384, San Borja – Lima, Perú a través de la escuela INDECOPI-COMPAL, cuyo objetivo principal es ampliar y fortalecer las capacidades, en materia de competencia y de protección al consumidor, de los funcionarios pertenecientes a las instituciones especializadas de los países miembros del COMPAL. La Escuela Nacional de INDECOPI es la instancia de dirección, coordinación y supervisión de la escuela INDECOPI-COMPAL.

En este curso se obtuvo conocimientos sobre las principales técnicas económicas y jurídicas de investigación que se utilizan en la práctica forense del derecho de la competencia, así como también el uso alternativo de programas de clemencia, técnicas de detección, investigación y prueba de conductas anticompetitivas de tipo unilateral y abusos de posición dominante.

#### Primer Día:

Inauguración del curso, se expuso sobre “**La defensa de la competencia, la práctica forense y las técnicas de investigación**”, dictado por el Profesor: Germán Coloma, donde se desarrollaron los aspectos conceptuales básicos de la defensa de la competencia, se explicó sobre la relación de la economía con el derecho de la competencia, la cual

juega dos papeles importantes: Definir la ilegalidad y proveer las técnicas de investigación.

De igual manera, se expuso sobre **“Las operaciones de Concentración Económica”** donde se desarrolló los diferentes tipos de concentraciones económicas. Finalmente, se explicó sobre la correlación de precios lo cual es utilizado para calcular series de datos y se hizo una ilustración mediante casos prácticos aplicados.

### **Segundo Día:**

El segundo día del curso, a cargo del Profesor Germán Coloma, se desarrollaron los siguientes temas:

- Concepto de posición dominante y de práctica anticompetitiva unilateral.
- Técnicas cualitativas para casos de abuso de posición dominante.
- Técnicas cuantitativas para casos de abuso de posición dominante.
- Concepto de cartelización y de operación de concentración económica.
- Técnicas económicas para casos de cartelización.
- Técnicas económicas para operaciones de concentración.
- Ilustración mediante casos prácticos aplicados.

### **Tercer Día:**

El tercer día del curso, en la primera jornada a cargo de la profesora: Livia Días de Melo se expuso sobre **“Aplicaciones de las técnicas de investigación en casos de cartelización en Brasil”** donde se desarrollaron los siguientes temas:

- El programa de clemencia en Brasil
- Acuerdos de cesación de conducta (TCC) en casos de cartelización.
- Mejores prácticas en técnicas de entrevista en casos de colusión y clemencia.

En la segunda jornada, a cargo del profesor: Alberto Herrera, se expuso sobre **“Aplicaciones de las técnicas de investigación en casos de España”** en esta parte se explicaron los siguientes temas:

- Exposición de las herramientas empleadas para descubrir casos de cárteles.
- Identificación del estándar probatorio requerido para la acreditación de casos de colusión.
- Ilustración mediante casos prácticos aplicados.

### **Cuarto Día:**

La primera jornada del cuarto día estuvo a cargo del profesor: Jesús Espinoza, se expuso sobre: **“Aplicación de las técnicas de investigación en casos de América Latina”** donde se explicaron los siguientes temas:

- Exposición de las herramientas empleadas para descubrir casos de cárteles.
- Identificación del estándar probatorio requerido para la acreditación de casos de colusión.
- Ilustración mediante casos prácticos aplicados.

La segunda jornada estuvo a cargo del profesor: Juan Luis Crucelegui, se expuso sobre: **“Aplicaciones de las técnicas de investigación en casos de la Unión Europea”** en esta parte se realizaron casos prácticos en grupos donde se resolvieron con las opiniones y experiencias de los diferentes países participantes.

**Quinto Día:**

El último día del curso, en la primera jornada estuvo a cargo del profesor: Alberto Patiño, se expuso sobre **“Planificación educativa para el aprendizaje adulto”** en esta parte el profesor expuso acerca de los elementos clave a considerar en la planificación educativa y se proporcionó la aplicación práctica de lo aprendido. Se explicó sobre la fase virtual del curso y sobre la elaboración del plan de clase a realizar para la fase virtual donde se especificaran los objetivos a lograr.

La segunda jornada estuvo a cargo del profesor: Luis Félix, quien nos explicó cómo acceder al curso a través de la escuela virtual y a los recursos necesarios.

Finalmente, se realizó la clausura del evento con la entrega de los certificados de la fase presencial a cada participante.

El impacto de las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto Plazo  Mediano Plazo  Largo Plazo

Presentado por: Grace De Gracia Firma: Grace De Gracia

Fecha: 21 de noviembre de 2017 Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional):

Al Peasey R.

**PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:**

Fecha de recibido: \_\_\_\_\_ ¿Cumple el término? SI\_\_ NO\_\_

Comentario sobre el informe: \_\_\_\_\_ Firma del Fiscalizador: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 270 de la ley No. 63 del 2 de diciembre de 2016 “Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2017”.